

# Posesión de los Directores generales de Minas y de Industrias Navales

Les hizo entrega de sus cargos el Ministro de Industria, señor Planell

Madrid, 1.—El ministro de Industria, señor Planell, ha dado posesión de sus cargos a los nuevos directores generales de Minas y Combustibles e Industrias Navales, don José María García Comas y don Fernando Rodrigo Jiménez, respectivamente. El acto se celebró en el despacho oficial del Ministro, con asistencia de la mayor parte de los altos cargos y gran número de ingenieros y subalternos.

El ministro elogió la labor de los directores generales salientes, señor Conde y Fernández Avila, destacando su meritoria labor a lo largo de estos cuatro últimos años. Después puso de relieve las circunstancias que concurren de trabajo, laboriosidad y experiencia que adornan a los nuevos directores que hoy tomaban posesión y a los que exhortó para no decaer en el cumplimiento del trabajo, que el Caudillo y España les encomiendan. Los señores Conde y Fernández Avila agradecieron a continuación los elogios tributados por el ministro.

Finalmente hablaron el director general de Minas entrante, que hizo constar su gratitud al

Caudillo y del ministro del ramo por la confianza que en él depositaban y subrayó el sentido de la responsabilidad, por el mérito de sus predecesores, señor Marín Carbajal, Gavalá y Conde. Prometió, como ingeniero de Minas y como falangista, poner un máximo esfuerzo al servicio del cargo; el señor Rodrigo, asimismo, expresó también su agradecimiento al ministro, prometiendo su buena voluntad y trabajo al servicio de la Dirección General. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.—Cifra.

## AUDIENCIA DIPLOMÁTICA DEL SEÑOR MARTÍN ARTAJO

San Sebastián, 1.—En su despacho del Ministerio de Jornada el ministro de Asuntos Exteriores ha recibido en audiencia diplomática a los embajadores de China, doctor Yu Tsune-Chi; de la Gran Bretaña, el señor William Ivo Maellit, y de los Estados Unidos, John David Lodge, y al ministro de África del Sur, señor S. F. du Toit.

Asimismo fue cumplimentado el señor Martín Artajo por el coronel jefe de fronteras, don Julio Ortega y los cónsules de España en Hendaya y Burdeos, señores Adriaensens y Sebastián de Erice.—Cifra.

## POSESIÓN DEL NUEVO GOBERNADOR DE AVILA

Avila, 1.—El Delegado nacional de Provincias, don Francisco Abella Martín, ha dado posesión de sus cargos de gobernador civil y jefe provincial del Movimiento a don Fernando Herrero Tejedor, hasta ahora subjefe provincial de FET y de las JONS en Castellón de la Plana.

Al acto, que se celebró en el Gobierno Civil, asistieron también al prelado de la diócesis y todas las autoridades locales.

# Terminan las conversaciones del S. E. M.

Santander, 1.—Han sido clausuradas las II Conversaciones sobre educación primaria en solemne acto presidido por el gobernador civil y el jefe del SEM, señor Gutiérrez del Castillo con otras personalidades.

Primeramente habló el P. Moreno Gilbert, asesor nacional del SEM, quien destacó el sentido y fruto de estas conversaciones, desarrolladas en el seno de la Universidad Internacional "Menéndez y Pelayo". Después lo hizo el señor Gutiérrez del Castillo, que felicitó a cuantos han intervenido en las reuniones y se congratuló de que los maestros de España hayan tenido unos días de convivencia e intercambio de opiniones con los facultativos de Archivos y Bibliotecas y el resto de los universitarios. Recordó con ilusión que unos hombres de buena voluntad pusieron todos sus esfuerzos y anhelos para elevar el nivel cultural de la nueva España.

# Falsificador de billetes del Banco de España detenido en Francia

Le Puy (Francia), 1.—El fotógrafo Marius Touron ha sido detenido bajo la acusación de fabricar billetes de Banco españoles. Ha reconocido, dice la Policía, haber hecho planchas "que luego dio a un amigo".—Efe.

# El Caudillo ha inaugurado el...

(Viene de la 1.ª página)

Movimiento, señor Garicano Goñi. En el lado derecho, y en un lugar preferente, se colocó la esposa del Generalísimo, doña Carmen Polo de Franco, a quien acompañaban las señoras de Martín Artajo e Iturmendi.

Al pie del presbiterio, en el lado derecho, se situaron los arzobispos de Valladolid y coadjutor de Sevilla; obispos de Pamplona, de Sigüenza, y auxiliar de Zaragoza y

# Normas para la efectividad del arbitrio sobre el producto neto

La Administración de Rentas fijará lo que corresponde a las Diputaciones

Madrid, 1.—Para la efectividad del arbitrio sobre el producto neto establecido por la ley de tres de diciembre de 1953 y decreto de veinticuatro de junio de 1955, por el que se aprueba el texto articulado y refundido, por la ley de régimen local, el Ministerio de Hacienda dicta diversas normas en el "Boletín Oficial del Estado" de hoy.

Las Diputaciones provinciales que en la fecha de la presente orden tuvieren establecido el arbitrio sobre el producto neto a que se alude en los artículos 67 de la ley de bases, de tres de diciembre de 1953 y 633 del texto refundido, aprobado por decreto de veinticuatro de junio del año actual, comunicarán su implantación a la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva dentro de los treinta días siguientes a las publicaciones de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado", acompañando copia certificada de la ordenanza provincial, debidamente aprobada

Las Diputaciones provinciales que la establezcan en lo sucesivo dirigirán igual comunicación a la Delegación de Hacienda de su provincia en el plazo de treinta días, contados en la fecha en que hubiera sido aprobada la ordenanza correspondiente.

Las delegaciones de Hacienda pondrán en conocimiento de todas las demás delegaciones de Hacienda, así como de las subdelegaciones, la implantación del arbitrio por la Diputación provincial de que se trate, y la fecha desde la cual deberá ser exigido.

Todas las empresas que en la actualidad se hallen sujetas al arbitrio sobre el producto neto, presentarán en el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado", en la Administración de Rentas Públicas de la provincia de su domicilio o en la que tengan su principal agencia y representación, una declaración en la que harán constar si operan únicamente en la provincia de su domicilio o en otras varias.

En este último caso, la declaración se ajustará al modelo número uno de los consignados al final de esta orden, expresando las provincias en que ejerzan industria o comercio y las cantidades que hayan de servir de base a las asignaciones de productos obtenidos en cada una de ellas, con arreglo a lo establecido en el artículo 633 del texto refundido, aprobado por decreto de veinticuatro de junio de 1955.

La declaración mencionada habrá de referirse al ejercicio social cerrado en fecha inmediatamente anterior al día primero de enero de 1954 y las sociedades y compañías que en esta última fecha no hubieran dado comienzo a sus operaciones industriales y comerciales, así como las que se constituyan en lo sucesivo, presentarán igual declaración referida a su primer ejercicio social.

Cuando las empresas sujetas al arbitrio realicen operaciones en varias provincias, una vez verificadas las liquidaciones provisionales, la sección de utilidades de la Administración de Rentas Públicas, procederá a determinar con carácter definitivo, las asignaciones de productos imputables a cada provincia, de acuerdo con las normas contenidas en los artículos 637 a 645, ambos inclusive del texto articulado de la ley de régimen local.

Las asignaciones de productos constituirán acto administrativo, reclamable en vía económico-administrativa, a cuyo efecto, la administración de Rentas Públicas las notificará a las empresas contribuyentes y a las Diputaciones interesadas, a fin de que aquellas y estas puedan impugnarlas caso de disconformidad, en los plazos y con los recursos que establece el reglamento de procedimiento de 29 de julio de 1924.

Practicadas las liquidaciones definitivas, la Administración de Rentas Públicas fijará las cantidades que definitivamente correspondan abonar a cada Diputación interesada, tanto por cuotas de arbitrio como por recargos municipales.—Cifra.

# Adjudicación definitiva de las obras de las escuelas de Bañolas y Franciach

Madrid, 1.—Mañana publicará el "Boletín Oficial del Estado" varias órdenes del Ministerio de Educación Nacional por las que se elevan a definitivas las adjudicaciones de las obras de construcción de escuelas graduadas en Bañolas (Gerona), y escuelas unitarias en Franciach, Caldas de Malavella (Gerona).—Cifra.

# Cosas de España para el turismo

Por Juan Carlos Villacorta

Será obligado de ahora en adelante modificar las convencionales rutas turísticas de España para uso de propios y extraños. Digo esto porque las que están hoy día en circulación no responden a la verdad; se ciñen a la descripción de nuestro glorioso pasado y omiten el esplendor presente, la fábrica de España, alzada en un gigantesco esfuerzo, a lo largo de dos décadas de paz. Y no es justo.

A los que quieran conocer habrá que llevarlos al Monasterio del Escorial, pero también al Brunete reconstruido; no sólo al Museo del Prado sino, al mismo tiempo, a los inmensos bloques de casas construidos en los suburbios madrileños; a los monasterios románicos y góticos pero también a los pantanos realizados por el Régimen de Franco y cuando se reseñen las cesas dignas de mención, en Zamora, valga por caso, habrá que anclar la cúpula románico-bizantina de la Catedral, pero también los Saltos del Duero.

Porque España es aquello y esto; no sólo columnas truncadas y molduras caídas, códices miniados y casullas bordadas, sino también centrales hidroeléctricas, empresas y factorías, carreteras y líneas aéreas, hospitales y estadios. Y cuando se hable de la Uni-

versidad de Salamanca será necesario mencionar en seguida la Universidad laboral de Sevilla o de Gijón.

Los itinerarios de España no pueden agotarse en la rica anécdota de la España, relicario de arte, o del consabido slogan de la España, país del sol, o del tópico ese que repite lo de "España, para divertirse". Porque la verdad es que aquí hay algo más que "bailarinas de flamenco, donjuanes y toreros". La espléndida realidad de nuestro país es la de que, por fin, se ha logrado un auténtico clima de convivencia moral y que una muchedumbre de españoles que trabajan en paz y en orden y, sin ademanes ni gestos, apresura así la España grande y justa que todos deseamos.

El peligro de un pueblo histórico como el nuestro está en mirar únicamente hacia atrás y pensar que la gloria vive en los museos. Nuestra juventud sabe ya que la gloria está en la calle; que nada podría ser puesto en balance con la mayor dignidad de millones de españoles redimidos de unas condiciones de vida infrahumanas. Bien están la Biblia de San Luis y las imágenes de marfil en las vitrinas, con su número de catálogo y su cordón de cinta roja, si esa tradición cristiana se continúa hoy en la vida, en forma hu-

mana. Es así como resucitamos lo que es muerte en los museos y los viejos cálices se convierten en manantiales de agua viva.

Nuestra España es la de ayer y la de hoy, la de siempre. Las "Cosas de España" hay que buscarlas también en los laboratorios, en los seminarios y en las clínicas. Hay que buscarlas en esa nueva mentalidad, cada día más influyente, que tiene fe en la voluntad de los españoles; que sabe que hay que vivir ni creyendo que todo está muy bien ni creyendo que nada tiene remedio, sino que arranca para la acción del pensamiento fecundo de que muchas cosas están mal y de que la empresa que tenemos que llevar a cabo no es sino la de reformarlas y arreglarlas en cuanto de nuestra mano dependa. Vamos solucionando nuestros problemas con fórmulas originales y el resultado está a la vista, sobre la faz de España, como algo vivo que no pertenece ni a la España que muere ni a la España que bestezca, por utilizar la expresión de Machado, sino a la España de la verdad y de la eficacia; la mejor España que podemos demostrar con pasión y orgullo, legítimamente nuestros, a los turistas.

obispos de China y de la India. En el lado izquierdo se colocaron la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa en cuerpo de comunidad; los presidentes de las diputaciones de Vizcaya y Navarra; alcaldes de San Sebastián, Bilbao y Pamplona, y otras personalidades. El acto dio comienzo con la interpretación, por el Orfeón Donostiarra, del "Ave María", de Victoria.

Seguidamente hizo uso de la palabra el padre García Villoslada, en representación de la Compañía de Jesús. Historió brillantemente la vida de San Ignacio de Loyola. Terminó con un canto a la gran obra de San Ignacio y fué muy aplaudido.

## PARLAMENTO DEL OBISPO DE GUIPUZCOA

El Orfeón Donostiarra interpreta a continuación el "Exultate Deo", y seguidamente dirige la palabra al prelado de Guipúzcoa, doctor Gurpide, en nombre de la jerarquía eclesiástica. Hace un gran elogio de la Compañía de Jesús, que es perseguida por unos, pero amada por otros, y agrega que España tenía contraída una deuda con esta Orden, ya satisfecha, borrando, con una disposición oficial, aquella otra de la República que expulsaba a sus miembros. El doctor Gurpide fué también muy aplaudido.

## DISCURSO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

El Orfeón interpretó el "Aleluja" de Haendel, y a continuación, el ministro de Justicia, señor Iturmendi, pronunció un discurso, en el que puso de relieve la proyección fecunda del espíritu ignaciano y el júbilo con que España participa en el significado glorioso de este IV Centenario.

## S. E. DECLARA ABIERTOS LOS ACTOS DEL IV CENTENARIO

Terminado el discurso del ministro de Justicia, S. E. el Jefe del Estado declaró abiertos los actos del IV Centenario en honor del glorioso San Ignacio de Loyola.

Seguidamente, el Caudillo, con su esposa, ministros, autoridades y personalidades, visitó la capilla del Santo y salió luego con dirección al Palacio de Aiete.

A la salida del templo, la muchedumbre que se congregaba en la Plazaleta exterior, hizo objeto al Caudillo y a su ilustre esposa de una afectuosa despedida y de un respetuoso homenaje de adhesión y cariño.—Cifra.